

Bogotá D.C., febrero 16 de 2021

## **ACEPTACIÓN DE OFERTA**

PARA: CLARA ISABEL VEGA RIVERA Secretaria General

**DE:** ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Aceptación oferta invitación directa 019-2021

Por medio de la presente y después de revisar la oferta allegada por el proveedor **LILIANA MARIA VASQUEZ SANCHEZ** con C.C. **51.936.417**, para el proceso en referencia, me permito notificar que se acepta la oferta antes mencionada ya que la misma cumple con las condiciones técnicas y económicas que se requirieren para atender la necesidad objeto de dicho proceso.

**Objeto:** Prestación de servicios profesionales de un asesor externo en las áreas de Derecho Constitucional y Administrativo para que realice Representación Judicial, apoye y atienda consultas y requerimientos relativos a estrategias de Defensa Judicial y Procesal dentro de los diferentes Procesos judiciales en los cuales la entidad esté involucrada

**Plazo:** El término de ejecución será de **DIEZ (10) MESES**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor: El valor total del contrato será de CIENTO DIECINUEVE MILLONES M/CTE (\$ 119.000.000) incluido IVA y demás costos directos o indirectos que haya lugar. La Entidad realizará pagos mensuales por un valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.900.000).

FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD realizará pagos mensuales por un valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$11.900.000), y demás impuestos y costos a que haya lugar, en mensualidad vencida de conformidad con la factura presentada por EL CONTRATISTA, la cual debe corresponder al real y efectivo prestación del servicio prestado a LA ENTIDAD. PARÁGRAFO PRIMERO. - El pago se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la correcta presentación de la factura, adjuntando los siguientes documentos: a) Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que EL CONTRATISTA cumplió a satisfacción de la ENTIDAD, con las obligaciones pactadas. b) Soporte de pago de la Planilla de la Seguridad Social con base de liquidación del 40% del valor mensual.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA

Jefe Oficina Asesora Jurídica Servicios Postales Nacionales S.A.

